



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **805-15**

Salta, 129 DIC 2015
Expediente Nº 12.764/15

VISTO la Resolución Nº CD-711/15 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area Enseñanza Virtual del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes y no se registra impugnaciones.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión, resolvió: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 22/23. b) Designar en dichos cargos a las siguientes postulantes, a partir del 01-02-16 y por el término de 2 meses, según orden de meritos: 1.- Lic. Soledad Marilina E. YAPURA. 2.- Lic. María del Carmen HERRERA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 04/15 del 22 de Diciembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area Enseñanza Virtual del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016) de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area ENSEÑANZA VIRTUAL del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016) de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2016 y por el término de dos meses, a

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **805-15**

129 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 12.764/15

las siguientes profesionales:

- Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA, D.N.I Nº 27.699.731
- Lic. María del Carmen HERRERA, D.N.I. Nº 29.496.230

ARTICULO 3º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución Nº CS-433/15.

ARTICULO 4º: Las profesionales deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARGAL PASSAMAI DE ZEDONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa